

IECM da luz verde a reglas para consulta de revocación de mandato

ANGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó lineamientos para transparentar el uso de recursos y garantizar imparcialidad en los procesos para la consulta de revocación de mandato de diputaciones, alcaldías y concejalías que fueron elegidas en los comicios de 2024, previo a que el mismo órgano publique la convocatoria correspondiente a mediados de junio.

Conforme al acuerdo del pasado 24 de abril, que contiene los lineamientos para la organización y desarrollo del proceso de revocación —previsto en la Constitución local como un derecho de democracia participativa—, la jornada consultiva, en caso de que resulten procedentes las solicitudes para votar la revocación y una vez que transcurrió la mitad del periodo para el que fueron elegidos, se realizará el 23 de agosto.

Sin precisar si se recibieron solicitudes para estos casos hasta el pasado 8 de mayo, fecha límite, la consejera Melisa Guerra expuso ambos documentos, uno para transparentar los recursos que

en su caso apliquen los comités promotores y personas servidoras públicas sujetas a revocación, en el que se establece que no podrán utilizar recursos públicos, contratar tiempo en radio ni televisión ni recibir aportaciones de entes públicos y privados, como autoridades y partidos políticos.

El segundo fija reglas que deberán observar dichos comités y autoridades en los que podrán realizar la promoción de la consulta, absteniéndose de expresiones que inciten a la violencia, actos de violencia política en contra de mujeres por razón de género, calumnias o discriminación.

Nada del PRD a Nora Arias

Antes, en cumplimiento a una sentencia de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno del Consejo General del IECM aprobó un proyecto de resolución que dejó insubsistente la inscripción de las personas integrantes de los órganos de dirección del PRD Ciudad de México, del pasado 18 de febrero, en el que figuraba la diputada local Nora Arias Contreras como presidenta de ese instituto político local.

Al acatar la sentencia en sesión urgente, la autoridad electoral ordenó anotar en el Libro de Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General a un comité en el que aparece como presidente de partido Alan Lobo Rodríguez, hijo del diputado federal de Morena, Víctor Hugo Lobo Román, y en la secretaría general Karla López Celis, ex colaboradora del actual director del Metro, Adrián Rubalcava.